



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 100-06-252

(OCTUBRE 19 DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, DECRETO 111 DE 1996 Y ACUERDOS 09BIS DE 2005 Y 010 DE 2020

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 010 de julio de 2020, Reglamento Interno del Concejo, Capítulo II, Artículo 36. FUNCIONES GENERALES: El Secretario General del Concejo es el jefe administrativo de los empleados al servicio de la Corporación y Secretario de la plenaria. En tal condición, le corresponde la organización y dirección del talento humano y de los recursos físicos y presupuestales dispuestos para el cumplimiento de la misión de la institución, siguiendo las instrucciones señaladas por la Mesa Directiva y de la delegación del gasto por el Presidente.
2. Que mediante Resolución 100-06-002 de enero 05 de 2022, se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Concejo Municipal de Yumbo.
3. Que el 28 de septiembre de 2022, fue emitida por parte de la Técnico Operativo encargada de Presupuesto, la Disponibilidad 000132 por valor de \$27.904.677= para la compra de útiles de aseo y cafetería, solicitada por la Secretaria General.
4. Que para la adquisición de artículos e implementos de aseo y cafetería el Concejo Municipal de Yumbo desarrolló el proceso de selección por modalidad de mínima cuantía MC-06-2022, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1086 de 2021.
5. Que según el numeral 1.4. de la invitación pública del proceso MC-06 DE 2022, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 000132 de 28 de septiembre de 2022, el presupuesto oficial estimado es de \$27.904.677 según el cual comprende todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que haya lugar.
6. Que, en la modalidad de contratación de mínima cuantía, la característica principal es que el factor de selección sea la propuesta económicamente más baja para la entidad, motivo por el cual deberá tener en cuenta el valor total de la propuesta y no el valor unitario de cada ítem.
7. Que la oferta presentada por CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S, identificado con Nit: 900741359-2 por valor de \$21.165.599 iva incluido dentro del proceso de la referencia fue la mas favorable para el Concejo Municipal, por ser la oferta económicamente más baja.
8. Que el 14/10/2022 a través de la plataforma SECOP 2 fue adjudicado el contrato MC-06-2022 al proveedor "CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S",
9. Que analizando el valor total de la propuesta económica del proponente con la disponibilidad emitida, se evidencia que no sobrepasa el valor estimado en la disponibilidad presupuestal No. 000132 de 28 de septiembre de 2022.

Elaboró: Miryam Gómez Pérez - Técnico Operativo
Revisó: Paola Andrea Pérez Claros - Tesorera General
Revisó: Lina Gaviria - Asesora Jurídica
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 100-06-252

(OCTUBRE 19 DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

10. Que al revisar el valor de los ítems identificados en la propuesta económica con el valor de algunos clasificadores presupuestales de la Disponibilidad Presupuestal No. 000132 del 28 de septiembre de 2022, se logró evidenciar que en algunos ítems estos valores sobrepasaron el presupuesto asignado en los clasificadores, sin que esto sobrepase el valor total de la disponibilidad inicial asignada al proceso.
11. Que mediante oficio fechado 19 de octubre de 2022, la Secretaria General del Concejo, solicita realizar traslado presupuestal para realizar el respectivo registro de este contrato.
12. Que según concepto verbal de la Asesora Jurídica del Concejo Municipal, Dra. Martha Yaneth Lince Valenzuela, jurídicamente no se podía condicionar a los oferentes en la invitación para que presentaran su oferta económica según los valores asignados en la disponibilidad presupuestal para cada uno de los clasificadores presupuestales, por considerar una violación a las reglas establecidas por la norma para el tipo de selección correspondiente a la mínima cuantía.
13. Que el software que se maneja para presupuesto en el Concejo Municipal no permite realizar una Disponibilidad General, lo que implica que se deben asignar valores a cada uno de los clasificadores.
14. Que de acuerdo a lo anterior, el Concejo Municipal de Yumbo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Contra crédito al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2022 así:

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.01.003.33	PAPEL HIGIENICO	1.178.620.00
	TOTAL	1.178.620.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos anteriores, realizar el siguiente crédito al Presupuesto de Ingresos y gastos del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2022:

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.01.003.02	Azucar Refinada	155.150.00
2.1.2.02.01.003.38	Pocillo en Ceramica	50.078.00
2.1.2.02.01.003.39	Plato Blanco	699.749.00
2.1.2.02.01.003.81	Vasos y Jarros de Vidrio	92.193.00
2.1.2.02.01.003.91	Papelera	48.081.00
2.1.2.02.01.004.67	Cubiertos de Mesa	133.369.00
	TOTAL	1.178.620.00

Elaboró: Miryam Gómez Pérez – Técnico Operativo
Revisó: Paola Andrea Pérez Claros-Tesorerera General
Revisó: Lina Gaviria -Asesora Jurídica
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 100-06-252

(OCTUBRE 19 DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

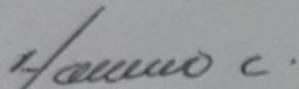
ARTICULO TERCERO: Cancelar la Disponibilidad N° 000132 del 28 de septiembre emitida por la Técnico Operativo y ermitir otra, la cual no sobrepase el valor de la inicialmente emitida, pero que concuerde con la propuesta realizada por el proveedor para que pueda emitir el registro.

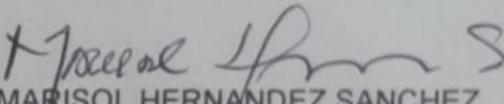
ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorería General de Concejo.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo el 19 de octubre de 2022


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Elaboró: Myriam Gómez Pérez - Técnico Operativo
Revisó: Paola Andrea Pérez Ciano - Tesorera General
Revisó: Lina Gaviria - Asesora Jurídica
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

